



***CÓDIGO ARGENTINO PARA LA
CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN PÚBLICA
DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES***

Situación actual

Bogotá, 20 de noviembre de 2013

En Octubre de 2012, CRIRSCO, (Comitee for Mineral Reserves International Reporting Standars), aceptó la propuesta de código para Argentina elaborado por la **Asociación Argentina de Geólogos Economistas**, con la participación de las siguientes instituciones profesionales:

The logo of the Asociación Argentina de Geólogos Economistas is circular, featuring a map of Argentina in the center, overlaid with a yellow hammer and pickaxe. The text "ASOCIACION ARGENTINA DE GEOLOGOS ECONOMISTAS" is written around the perimeter of the circle.

**Consejo Superior Profesional de Geología (CSPG),
Colegio Argentino de Ingenieros de Minas (CADIM),
Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE),
Colegio Público de Abogados (CPA),
Consejo Asesor Permanente para Ejercer la Geología (CAPEG).**

A partir de entonces, se comunicó esta novedad a:

- .- Autoridades (de la Nación y las Provincias)
- .- Grandes Empresas Mineras
- .- Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM)
- .- Comisión Minería Cámara Diputados de la Nación
- .- Comisión de Energía y Minería del Senado Nacional



- .- A todos se les solicitó apoyo institucional y colaboración para que CRIRSCO pudiese reunirse en Buenos Aires previo a darle "*status legal*" al Código Argentino.

Sólo nos respondieron Minera Alumbraera (Xstrata) y la C. A. de Buenos Aires.



Estar reunidos hoy en Bogotá, es prueba que no fuimos escuchados.

- .- **Reitamos por ello, una vez más, nuestras disculpas.-**

El 8 de noviembre, en Buenos Aires todos los Consejos Profesionales del Capeg, por unanimidad, coincidieron respecto a que:

“El Código Argentino, en consonancia con los lineamientos establecidos por CRIRSCO, establece guías y normas de excelencia para generar los Informes de Resultados de Exploración, Recursos y Reservas Minerales dentro del ámbito territorial de Argentina”.



Por ello, decidieron que:

“a partir del mes de diciembre de 2013, inicialmente, los geólogos é ingenieros aplicarán las normas CRIRSCO en sus informes referidos a resultado de exploración, recursos y reservas minerales”.

Además, durante 2014, implementarán un Programa de Capacitación de alcance nacional (coordinado por Asoc. Arg. de Geólogos Economistas).

Gestiones Actuales

La **Asoc. Arg. de Geólogos Economistas**, conjuntamente con las Instituciones involucradas en este esfuerzo, (**CAPEG, CADIM, CSPG, CPA, CPCE**) intentan completar los pasos siguientes:



- .- Poner en funciones el **Comité de Calificación y Certificación Pública de Recursos y Reservas Minerales.**
- .- Solicitar a la **Comisión Nacional de Valores (CNV)**, la apertura de un **Registro de Profesionales Competentes Calificados.**

En nombre de AAGE y demás Instituciones de Argentina

MUCHAS GRACIAS

